



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ev. Doc. Lidwina BERTRAND

EX-2025-00136864- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso realizada en resolución HCD 467/22;

El dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas A, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Lidwina BERTRAND, mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio según consta en el presente expediente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 1/07/2025, en el cargo de **Prof. Asistente DS con perfil de investigación – código 115 –** de la **Dra. Lidwina BERTRAND** (Legajo 47297) con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Ecotoxicología, del Departamento de Bioquímica Clínica por el término estatutario vigente para la calificación de **Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. RHCD 573/25 y RD 2356/25, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MLF / adf / alv